

VISTO:

La nota presentada por el Director de la E.E.M. N° 2 de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita el aval para la creación de la modalidad Comunicación, Arte y Diseño.

Que, según se expresa en la nota, esta nueva alternativa apunta a elevar el nivel cultural y comenzaría a funcionar a partir del próximo ciclo lectivo 2009.

Que este Cuerpo ha apoyado permanentemente la concreción de nuevas ofertas educativas, como la presente.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante expresa su aval para la creación de la
===== modalidad “Comunicación, Arte y Diseño” en la Escuela de Educación Media
N° 2 de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Noviembre de 2008.-